



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACCLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686
EMAIL: municipichinaccla@yahoo.com



CIRCULAR

Chinaccla, La Paz 14 de septiembre del año 2023.

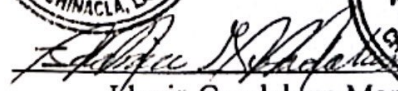
**Para: Todos Los Empleado Municipales
Alcaldía Municipal**

Reciban un cordial saludo deseándole que obtengan muchos éxitos en sus labores diarias.

La suscrita jefe de Recursos Humanos del municipio de Chinaccla, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley confiere y en cumplimiento de nuestros deberes, por medio de la presente les Solicito: Que el día viernes 15 de septiembre del presente año, se presenten a las 08:45 Am, a formar parte en el evento del desfile cívico Refundacional y actos de celebración del 202 años de independencia patria, iniciando desde beneficio seco COMSA y finalizando en el parque municipal.

Agradeciendo la Atención a la presente.

Atentamente:


Idania Guadalupe Martínez
Jefe de Recursos Humanos

¡Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 9528-1317/9850-0686
EMAIL: municipiacla@yahoo.com



NOTIFICACION

Chinacla, La Paz 07 de septiembre del año 2023.

**Para: Todos Los Empleados Municipales
Alcaldía Municipal**

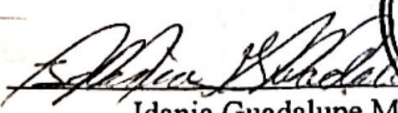
Reciban un cordial saludo deseándole que obtengan muchos éxitos en sus labores diarias.

La suscrita jefe de Recursos Humanos del municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley confiere y en cumplimiento de nuestros deberes, por medio de la presente les Notifico: Que el día viernes 08 de septiembre del presente año, se presenten a las 05:30 Pm, a formar parte en el evento del desfile de las antorchas en conmemoración al Día Internacional de la Alfabetización, iniciando en el desvío de Chinacla y finalizando en el parque central.

Nota: Favor vestir camisa color negra.

Agradeciendo la Atención a la presente.

Atentamente:


Idania Guadalupe Martínez
Jefe de Recursos Humanos



Juntos construiremos el municipio que todos merecemos!

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:**

PRIMERO: Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, de fecha 18 de agosto del año 2015, año a año se han trasladado los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica".

SEGUNDO: En tal sentido, se hace del conocimiento del público en general que para los empleados de la Administración pública en su conjunto, exceptuando los que enumera la cláusula "CUARTO" del presente comunicado, se concede asueto toda la semana a partir del lunes 2 al viernes 06 de octubre de 2023. Aclarando que los días lunes 2 y martes 3 de octubre, corren a cuenta de vacaciones.

TERCERO: En el caso de los empleados del sector privado, iniciarán el feriado el día miércoles 4 a las doce del mediodía (12:00 m.), concluyendo el sábado 7 de octubre, a las doce del meridiano (12:00 m.).

CUARTO: Las disposiciones anteriores no aplican en el caso de aquellas Instituciones e instancias que por mandato brindan Servicios Públicos y de cuyas prestaciones se requieren en cualquier momento, tal es el caso de: Cuadrillas o servicios de emergencias en la ENEE, SANAA, HONDUTEL; Instituciones de seguridad nacional como: Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos; y otras instancias que atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Estas deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

QUINTO: Queda sin valor y efecto el Comunicado emitido por esta Secretaría de Estado en fecha 12 de septiembre de 2023.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

